

MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LA FASE DE MÉRITOS OTORGADAS POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, ASÍ COMO A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, CON CARÁCTER PROVISIONAL, DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

De conformidad con lo establecido en la base Sexta de las específicas, las puntuaciones obtenidas en la Fase de Méritos por la aspirante, según se desprende de la valoración efectuada por la Comisión en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2022, son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	APDO. 6.2.1 (Máx. 8)	APDO. 6.2.2 (Máx. 14 puntos)		APDO. 6.2.3 (Máx. 10 puntos)			APDO. 6.2.4 (Máx. 12)	APDO. 6.2.5 (Máx. 6)	P. FINAL
		1.	2.	a. (Máx. 5)	b. (Máx. 1)	c. (Máx. 4)			
RUIZ JIMÉNEZ, PATRICIA	6.00	8.44	1.20	5.00	0.00	0.00	1.56	0.00	22.20

Se comunica a la persona interesada que conforme a lo establecido en la base Octava de las específicas podrá presentar escrito de alegaciones a la valoración provisional de méritos mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión de Valoración, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz. De no formularse alegaciones a la puntuación provisional de la Fase de Méritos, esta se considerará definitiva.

Sin perjuicio de lo que resulte del trámite de alegaciones a las puntuaciones provisionales de la Fase de Méritos, la Comisión de Valoración ha acordado, en aplicación de la base Octava de las específicas que, una vez transcurrido los correspondientes plazos sin que se hubiesen formulado reclamaciones de contrario contra las puntuaciones provisionales otorgadas en la fase de concurso, efectuar propuesta de adjudicación, con carácter provisional, del puesto de trabajo de Técnico/a Administración General, identificado con el código F-24096.033, Servicio de Asesoramiento Legal, Transparencia y Protección de Datos, Secretaría General, adscrito al Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz.

Código Seguro De Verificación	Edmx/Pw/r2J3j4MniRq/HA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	04/01/2023 09:51:40	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Edmx/Pw/r2J3j4MniRq/HA==			



En aplicación de lo establecido en la base Octava (8.2) de las específicas y como resultado de la puntuación final obtenida por la aspirante, resulta la adjudicación provisional del puesto de trabajo a favor de la persona que seguidamente se indica:

- RUIZ JIMÉNEZ, PATRICIA.....22.20 puntos.

Se comunica a la persona interesada que conforme a lo establecido en la base Octava (8.2.1.) de las específicas, contra la presente propuesta de adjudicación, con carácter provisional, podrá presentarse escrito de alegaciones en el plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases específicas que rigen el referido procedimiento de provisión de puesto.

La Secretaria de la Comisión de Valoración

Código Seguro De Verificación	Edmx/Pw/r2J3j4MniRq/HA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	04/01/2023 09:51:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Edmx/Pw/r2J3j4MniRq/HA==			